

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya y funcionaria de la Generalitat de Catalunya, e inspectoras acreditadas por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que se han personado, el día 7 de febrero de 2020 en MANCUGAT SERVEIS, S.L., con _____ en la calle de _____

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con inscripción de la instalación realizada en fecha 14.10.2019, en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Seguretat Industrial i Seguretat Minera del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por _____ administradores, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias en relación con los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X. -----
- La instalación se encontraba ubicada en el centre Diagnosi Médica Mancugat, en el emplazamiento referido. -----
- La instalación estaba formada por un equipo de RX fijo, instalado en la dependencia denominada Sala TC. -----

- Estaba disponible el plano de la instalación. -----
- La instalación linda en el plano superior con viviendas y terrazas y en el plano inferior con los cimientos del edificio. -----
- Estaba disponible una acreditación para dirigir la instalación a nombre de médico especialista en radiodiagnóstico. -----
- Estaba disponible una acreditación para operar equipos de RX con fines médicos a nombre de Técnico Superior en Imagen por Diagnóstico y Medicina Nuclear. -----
- Disponían de un dosímetro de área para la realización del control dosimétrico del personal de la instalación, ubicado en la ventana plomada de la sala de control. -----
- Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis. -----
- La realización del control dosimétrico de la instalación se hace a través del -----
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas en los últimos cinco años. -----
- Estaba disponible el Programa de Garantía de Control de Calidad y Protección Radiológica, con fecha de 10.10.2019. -----
- Estaba disponible un contrato con la -----
- Disponían del certificado de conformidad emitido por ----- en fecha 16.09.2019. -----
- Estaba disponible la clasificación del personal. -----
- Estaba disponible el control de calidad y los niveles de radiación del equipo CT realizados por ----- en fecha 12.09.2019. -----
- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente. -----
- El equipo tiene una garantía de 1 año. -----
- Estaba disponible un contrato de mantenimiento con la empresa autorizada para la revisión del equipo CT. -----
- Estaban disponible diferentes protecciones plomadas. -----
- Estaban disponibles las normas de protección radiológica. -----



- Disponían de carteles de aviso informativo para mujeres embarazadas. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la medida de los niveles de radiación fue uno de la firma -----
- Como cuerpo dispersor se utilizó la exploración TC Oído que se realizaba a un paciente. -----

SALA TC

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente. -----
- El equipo instalado era de la firma ----- con unas características máximas de funcionamiento de 140 kV y 440 mA. Dicho equipo poseía un tubo de la marca -----
- La sala lindaba con: -----
 - zona de control-----
 - pasillo de pacientes-----
 - pasillo interno-----
 - lavabo y sala de máquinas-----
- Las paredes y la puerta de acceso a la sala TC constaban de un blindaje de plomo de 2 mm de grosor. El techo constaba de un blindaje de plomo de 1 mm de grosor. Desde el control se tenía visión a la sala a través de un cristal plomado equivalente a 2 mm de Pb. -----
- Estaba disponible el certificado de instalación de blindajes emitido por la empresa -----
- La puerta de entrada a la sala disponía de luces indicativas del estado de emisión del equipo TC que no funcionaban correctamente. -----
- En el gantry del equipo y en el panel de control del TC había pulsadores de parada de emergencia. -----
- No se midieron tasas de dosis significativas en las condiciones de un TC de oído en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

DESVIACIONES

- Las luces indicadoras del estado de emisión de radiación del TC no funcionaban correctamente. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 17 de febrero de 2020.

Firmado: _____

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Mancugat Serveis, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Las luces indicadoras, ya se encuentran operativas y funcionando correctamente



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-32643/2020, realizada el 07/02/2020 en Mollet del Vallès, a la instalación radiactiva Mancugat Serveis SL, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 4, Párrafo 1

Se acepta la aclaración que subsana la desviación.

Barcelona, 27 de agosto de 2020